

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 3 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, *entendiéndose*, según está convenido, las de la primera autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION CUARTA

Núm. 2.531

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del vigente Reglamento de la Inspección de la Hacienda Pública, de 13 de junio de 1926, se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento de las Autoridades y contribuyentes, que don Jesús Villaro Hernández, Profesor Mercantil al servicio de la Hacienda Pública, se ha posesionado del cargo de Inspector del Tributo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, cargo para el que fué nombrado por la Superioridad.

Zaragoza, 9 de junio de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes.

### SECCION QUINTA

#### Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 2.493

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la provisión de dos plazas de Ayudantes para el servicio de cáma-

ras frigeríficas, afectas a la Dirección de Vialidad y Aguas municipal, se convoca por el presente anuncio para cubrir las mediante oposición entre españoles mayores de 23 años y menores de 40.

Estas plazas están dotadas con el jornal de 16,65 pesetas diarias y demás derechos y deberes que señala el Reglamento del Cuerpo General de Funcionarios y Obreros Municipales.

La provisión de estas plazas se anuncia, de conformidad con lo que determina la Ley de 17 de julio de 1947, para el turno de oposición libre.

Los que deseen concurrir a estas oposiciones presentarán sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación, durante el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en los días y horas hábiles de oficina. Acompañarán a la instancia, que irá reintegrada con una póliza de 1,55 pesetas y otra municipal de 1,50 pesetas, la documentación que crean pertinente que acredite los méritos patrióticos y profesionales; la partida de nacimiento, del Registro Ci-

vil, debidamente legalizada si el Juzgado que la expida no es de la jurisdicción territorial de esta Audiencia; certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía respectiva; la del Registro Central de Penados y Rebeldes acreditando carecer de antecedentes penales; certificación de antecedentes políticos - sociales y la de adhesión al glorioso Movimiento nacional. También acompañarán el resguardo que acredite haber satisfecho la cantidad de 10 pesetas en concepto de derechos de examen.

Terminado el plazo de presentación de documentos, los admitidos serán sometidos a un minucioso reconocimiento por los Médicos de la Beneficencia municipal para probar la aptitud física para el desempeño del cargo.

Los ejercicios de oposición serán cuatro: El primero consistirá en lectura, escrito al dictado y ejercicio de aritmética y geometría elemental. El segundo ejercicio consistirá en la resolución escrita de varios problemas elementales combinados y de frecuente aplicación en el oficio. El tercer ejercicio consistirá en la descripción elemental, escrita, de la instalación representada en el plano

o esquema elegido por el Tribunal, y dar un resumen de los aparatos y elementos que serían necesarios para el montaje de la instalación representada. El cuarto ejercicio consistirá en la realización de un trabajo de ajuste a lima, en el montaje y desmontaje de una parte accesoria de un compresor o instalación frigorífica y con el auxilio personal al mecánico maquinista durante dos jornadas de ocho horas en el funcionamiento y puesta en régimen de temperaturas de trabajo de una instalación de cámaras frigoríficas. Redacción del parte diario de temperaturas.

Observaciones: 1.ª Los problemas, ejemplos de instalación y temas prácticos serán de la libre elección del Tribunal. 2.ª Los ejercicios, que se realizarán en el mismo orden que han sido enumerados, podrán ser eliminatorios, a juicio del Tribunal, siendo preciso alcanzar la puntuación mínima de cinco puntos. A este fin, cada miembro del Tribunal dispondrá de cero a diez puntos en la calificación de cada ejercicio.

Los aspirantes que residen fuera de Zaragoza deberán reseñar en su instancia el nombre y domicilio de una persona residente en esta ciudad para cursarle las notificaciones que se relacionen con estas oposiciones.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Zaragoza, 2 de junio de 1949. — El Alcalde - Presidente, José-María García-Belenguer. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.530

(Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar mediante subasta, por el tipo en baja de pesetas 1.060.568,48, las obras correspondientes al proyecto de instalación de abastecimiento de agua en el Paseo de Isabel la Católica y carretera de Valencia hasta el Canal Imperial, cuyo proyecto y condiciones aprobados han sido expuestos al público, sin que contra el respectivo expediente se formulase, durante el plazo señalado al efecto, reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" terminando a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo. La apertura de pliegos se verificará, a la hora de las

trece del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas de diez a trece en días hábiles de oficina, y las ofertas, en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase 6.ª (4,50), que tiene un recargo del 5 por 100 (0,20 pesetas) y un sello municipal de 1,50 pesetas, podrán presentarse dentro del citado plazo en la mencionada dependencia y en la oficina del Registro General con arreglo al modelo que figura al final.

Se acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador; justificante de hallarse al corriente en el pago del subsidio de vejez (retiro obrero) y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará, por separado, resguardo de fianza provisional por 21.211,36 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Será de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios, etc., y formalización del contrato.

Zaragoza, 6 de junio de 1949 — El Alcalde, José-María García - Belenguer. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

#### Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., número....., provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado", número....., correspondiente al día... de... de 1949, referente a la subasta de las obras de instalación de abastecimiento de agua en el Paseo de Isabel la Católica y carretera de Valencia hasta el Canal Imperial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y que sirven de

base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2.516

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### SECCION DE AGUAS

##### Nota-anuncio

En el "Boletín Oficial" del Estado correspondiente al día 1.º de marzo de 1949 se publicó una nota previa a instancia de D.ª Petra Andueza Quinto, vecina de Falces (Navarra), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Arga, en jurisdicción de Falces (Navarra), con destino a riego de una finca de su propiedad, siendo el caudal a derivar de 18 litros por segundo durante ocho horas diarias.

Las obras proyectadas consisten: en la captación y elevación de las aguas por medio de un grupo motobomba situado en las proximidades de la margen derecha del río, a un depósito regulador de 50 metros cúbicos de capacidad y su distribución por los riegos o acequias.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con la petición formulada puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación, en cuyo período, y en horas y días hábiles de oficina, estarán de manifiesto el expediente y proyecto de referencia en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, primero).

Zaragoza, 28 de mayo de 1949. — El Ingeniero - Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 2.475

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1949:

Día de la inscripción	Núm. de matrícula	Procedencia	Categoría...	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tasa	Carga máxima	Número del motor	Cilindros...	HP.....	Número del bastidor	Capacidad del depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACION	Servicio...	DATOS COMPLEMENTARIOS
5/5	Z-8.742	V	3.ª	H. Suiza...	Atbús	22	3.800	3.000	3.617 693	6	21	5. R27	80	600x20	Francisco Pó Rasal	Almagro, 8	S. P.	M. Ejército-Certificado núm 703
6	Z-8.743	V	3.ª	Dodge...	Caja	9	2.500	3.000	T-41-7.078	6	22	8410374	70	600x20	Donato Cebrían Alejalde	Aiarba (Zaragoza)	S. P.	Id. núm 843
6	Z-8.744	V	2.ª	Citroen...	C. Int.	1	1.500	500	67987-2.577	4	11	41.347	35	600x20	Francisco Buj Ayete	Rufas, 18	S. P.	Nueva mtla. con sanción B-37394
6	Z-8.745	V	1.ª	B. S. A...	Moto	1	75	500	19.321	1	2	18.624	10	600x20	Pedro Julián Cabrerá	P. Manjón, 6	P. P.	Nueva mtla. desguace B-23.217
6/5	Z-8.746	V	2.ª	Ford...	Furg.ª	2	1.200	500	AA269.282	4	17	641.817	40	34x7	Miguel Pellicer Cirac	M. Servet, 86	P. P.	M. Ejército-Certificado núm 922
10	Z-8.747	V	2.ª	Id.	C. Int.	4	3.400	3.000	1120.466	4	8	1120.466	150	34x7	Alejandro Motilva Moreno	Tarazona (Zaragoza)	P. P.	Id. núm. 814
13	Z-8.748	V	3.ª	Dodge...	C. Int.	2	2.500	3.000	T-41-1.881	6	25	8409.889	70	34x7	D.ª María-Alloza Gracia	M. Nuñez, 5	P. P.	Id. núm. 536
16	Z-8.746	N	3.ª	G. M. C...	Id.	2	4.205	3.000	Z70.723.542	6	21	CKV-353.2	70	34x7	Hilaturas Caralt, S. A.	Casetas (Zaragoza)	P. P.	Id. de Badajoz (pica. amallia.)
18	Z-8.750	N	3.ª	Bedford...	Id.	2	2.720	3.500	0.35-394	6	21	OLBC.32044	70	34x7	Harinas Aragón, S. A.	M. Servet, 19	P. P.	Id.
18	Z-8.751	N	3.ª	Id.	Id.	2	2.720	3.500	0.35-405	6	21	OLBC.32052	70	34x7	Harinas Soláns, S. A.	Avda. Cataluña, 18	P. P.	Id.
18	Z-8.752	N	3.ª	Fiat...	Furg.ª	2	1.850	1.500	118.A012090	4	13	5.A.50	60	600x20	José Bringola Duaso	M. Servet, 35	P. P.	M. Ejército Certido. núm. 766
18	Z-8.753	V	2.ª	Id.	Id.	2	1.850	1.500	118.A014-562	4	13	618-005-561	60	600x20	Id.	Id.	P. P.	Id.
21	Z-8.754	V	2.ª	Id.	Caja	2	1.850	1.500	118.A014-607	4	13	618.006324	60	600x20	Manuel Benítez Blanco	Pignatelli, 62	P. P.	Id. núm. 765
21	Z-8.755	V	2.ª	Id.	Id.	2	1.850	1.500	0.013.528	4	13	618MCOI-0	60	600x20	Antonjo Abeijón Alcalde	Pignatelli, 81	P. P.	Id. núm. 938
21	Z-8.756	V	2.ª	Id.	Id.	2	1.850	1.500	118.A014-235	4	13	006.583	80	30x5	Pedro Calavia Buenavista	Heroísmo, 6	P. P.	Id. núm. 942
21	Z-8.757	N	3.ª	Ford...	Atbús	28	4.460	7.000	8VT-289.225	6	24	8VT-289.2	76	7.50x20	El euterio Hernández Simón	Tarazona (Zaragoza)	S. P.	Id. núm. 976
21	Z-8.758	N	3.ª	Federal...	Caja	8	5.000	7.000	424.766	6	32	7.000	300	9.75x20	Severino Bueno Ramón	Alcañiz, 26	P. P.	Implición-Adna-Barcelona (P.A.)
31	Z-8.759	N	2.ª	Morris...	Id.	2	1.070	500	31.158	4	11	294-V-4115	600	600x16	Vitente Comet González	S. Celorrio, 2	P. P.	M. Ejército-Certido núm 958
31	Z-8.760	N	2.ª	Ford...	Furg.ª	2	1.10	500	A701417	4	13	36.1.ª R	40	600x17	Narciso Cuartero Fernández	Magallón (Zaragoza)	P. P.	M. Ejército-Certido núm 997
31	Z-8.761	V	3.ª	S. P. A...	Caja	2	2.700	3.500	38002190	4	21	380721.247	90	20.	Pedro S. Juan Cebollada	Boggiro, 98	P. P.	Id. núm. 955

Zaragoza, 31 de mayo de 1949.—El Ingeniero-Jefe: P. D., (ilegible).

Núm. 2.544

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Servicio de Carnes, Cueros y Derivados

Suministros de carne

Disponiendo la Jefatura del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de esta provincia de suficientes existencias de ganado de abasto, todos los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos cuyas poblaciones no se hallen abastecidas de carne en abundancia ordenarán a sus tablajeros se presenten en dicha Jefatura (sita en esta capital, Avenida de Calvo Sotelo, número 7, bajos) provistos de un oficio de presentación y petición de la cantidad de ganado que precisen, con objeto de hacerles entrega del mismo a los precios de tasa.

Las Alcaldías vigilarán la llegada de este ganado y determinarán la cantidad diaria que debe sacrificarse en sus poblaciones, así como su venta al público.

Zaragoza, 13 de junio de 1949.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes, Juan Junquera Fernández-Carvajal.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1949, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes

Expedientes de habilitación de crédito

- 2.525.—Mequinenza
- 2.537.—Escatrón

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 2.497.—Rueda de Jalón
- 2.525.—Mequinenza
- 2.532.—Morés

\*\*\*

Núm. 2.511

CALATAYUD

Habiendo sido declarada desierta la subasta anunciada para la adjudicación de las obras de construcción de la cubierta de una nave del Matadero municipal, se admiten nuevamente, por plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, proposiciones en iguales condiciones y requisitos que anteriormente, celebrándose la subasta al siguiente día en que termine el expresado plazo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Se recuerda que el tipo de licitación es el de 15.749'25 pesetas en baja.

Calatayud, 8 de junio de 1949.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.504

## TARAZONA

Se declara por medio del presente anuncio la vacante de una plaza de Inspector municipal veterinario de este partido profesional.

Los datos de interés para los aspirantes a la expresada plaza son los siguientes:

Municipios que integran el partido: Tarazona, Cunchillos y Grisel.

Capitalidad del mismo: Tarazona.

Causa de la vacante: Jubilación de oficio o forzosa por haber cumplido setenta años de edad.

Forma de provisión: Mediante concurso que en su día anunciará la Dirección General de Ganadería en el *Boletín Oficial de Estado*.

Censo de población: Tarazona, 11.031 habitantes. Cunchillos, 312. Grisel, 453.

Dotación de plaza: 3.500 pesetas anuales, más 1.500 de gratificación y demás devengos reglamentarios.

Censo ganadero: Caballar de labor, 345. Mular de labor, 715. Asnal de labor, 439. Lanar estante, 5.060. Lanar trashumante, 240. Caballo 330. Vacuno granjería, 336. Cerda, 1.380.

Extensión superficial del partido: Tarazona, 24.061 hectáreas. Grise, 1.453. Cunchillos, 220.

Servicios de mercado o puestos: Todos los jueves se celebra mercado de compraventa de reses porcinas en Tarazona. Se celebran ferias de ganados en esta población los días 29 al 31 de agosto y 1.º de septiembre.

Otros servicios pecuarios o funciones sanitarias asignadas: Las corrientes designadas por la Ley.

Tarazona, 6 de junio de 1949.—El Alcalde accidental, Luis García.

Núm. 2.508

## TARAZONA

Confeccionados los padrones municipales de:

Inspección y reconocimiento sanitarios

Vigilancia de establecimientos y espectáculos

Inspección de establecimientos industriales y comerciales

Entrada de carruajes en edificios

Tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes

Postes, palomillas y tendidos aéreos.

Escaparates, muestras, letreros y anuncios

Rodaje de vehículos por vías públicas municipales

Circulación de perros por la vía pública

Puertas y ventanas que abren al exterior

Reforma de canalones de desagüe, y

Casinos y círculos de recreo

que han de regir durante el actual año 1949, quedan expuestos al público

en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia; pudiendo los interesados presentar durante dicho plazo las que estimen pertinentes.

Tarazona, 4 de junio de 1949.—El Alcalde, Juan Cruz Martínez Moya.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 2.522

FAJARDO MONTE (Josefa), de 29 años de edad, casada, de profesión sus labores, hija de Juan y de Pilar, natural de Bilbao, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza, calle de Albacete, núm. 2, bajo, y

PALOMAR ESPESO (Jesús), alias "El Espesito", de 25 años, soltero, mecánico de profesión, hijo de Jesús y de Marcelina, natural de Navarra, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle del Este, número 16, 3.º

Por la presente se llama a los referidos procesados Josefa Fajardo Monte y Jesús Palomar Espeso, alias "El Espesito", para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Barbastro con objeto de constiuirse en prisión, decretada ésta en el sumario que se instruye con el número 16 de 1946, por el delito de robo seguido contra los indicados procesados y otros.

Núm. 2.534

GALGO NUÑEZ (Hilario), de 44 años, soltero, jornalero, hijo de Cipriano y María, natural de Berlanga de Duero (Soria), en ignorado para-

dero, procesado por la causa de este Juzgado número 191 de 1949, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.523

## TAUSTE

## Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el expediente verbal de faltas número 18 de 1949, que se sigue contra Emiliano Pérez Villacampa, por hurto de una correa de transmisión, se cita a quien pueda ser el propietario perjudicado de la referida correa, para que el día diecisiete de los corrientes y hora de las dieciséis comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado comarcal al objeto de asistir a la vista del juicio verbal de faltas y ofrecerle el procedimiento como determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyas acciones, y en atención a su ignorado paradero, se le hacen por medio de la presente.

Y para que sirva de cédula de citación en forma, y al propio tiempo de ofrecimiento de las acciones, expido la presente que firmo en la villa de Tauste a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Gregorio Bermúdez.

\* \* \*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal en el expediente verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 18 de 1949, por hurto de una correa de transmisión, contra Emiliano Pérez Villacampa, de 19 años de edad, soltero, hijo de Alejandro y de Toribia, natural de Ejea de los Caballeros, hoy en ignorado paradero, se cita en forma para que el día diecisiete de los corrientes y hora de las dieciséis comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado al objeto de asistir al juicio de faltas que contra el mismo se sigue.

Se le apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tauste a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Gregorio Bermúdez Usán.